

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA NÚM: CTCAPAMI/04/2021

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día trece de octubre del dos mil veintiuno; en el lugar que ocupó la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Davic López Rodríguez. Director General, C.P. Adrián Israel Nájera Suarez. Contralor Interno C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico, C. Santos Martín Márquez Vázquez, Lic. Luciano Faustino Sánchez García y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXIII-D que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio que no genero Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2021.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno;" -----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----


Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la fracción XXIII-D del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección Administrativa, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado.

En el cual se hace referencia al artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en el cual se refiere a estaciones comerciales, así como a materiales gravados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información esta a cargo de la Dirección de Radio, Televisión y cinematografía de la Secretaría de Gobernación por lo que al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021 no se presenta información alguna.

Con base en lo establecido en el artículo 41, fracción III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que indica: *"El Instituto Nacional Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión. Y al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021. El sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala no conto con Tiempos Oficiales ni por tiempo de Estado y ni por tiempo fiscal. Motivo por el cual el formato de la fracción XXIII-D del Tercer trimestre del ejercicio 2021 no llevará información, y se agregará esta acta aclaratoria.*

 2

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez, procede a clausurar la presente sesión siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio.

Resaltando válidos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo a la colaboración de la presente acta para la debida constancia legal, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL de Iguala, Guerrero, a 12 de Mayo del 2024. Damos fe -----

CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]

Lic. Davic López Rodríguez
Director General y Presidente del

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Titular de la Unidad de Transparencia

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Alfonso Cortés
Director Jurídico y Secretario Técnico

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
CONTRALORIA INTERNA

C.P. Adrián Sra. Itatza S. Pérez
Contralor Interno

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. Inocencio Bernal
Director Administrativo

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN OPERATIVA

C. Santos Martín Márquez Vazquez
Director Operativo

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
DEPTO. COBRANZAS

Lic. Luciano Faustino Santos García
Jefe del Departamento de Cobranzas

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., OCTUBRE DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIID MENSAJE E HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Tercer Trimestre 2021 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA**

Atentamente H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CAPAMI **IGUALA**
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTÍZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

c.c.p. Archivo
*cgv

